



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°199/2024.-

GILBERT, 01 de Noviembre de 2024.-

VISTO

El Expte. N° 233 Folio 30, Libro I, año 2024; nota de renuncia presentada por el **Sr. Ferrer Agustín Ernesto**, de fecha 23 de Octubre del corriente año, y Telegrama Ley 23.789 de fecha 31 de Octubre del corriente;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de Octubre de 2024, mediante nota presentada en mesa de entradas al Municipio de Gilbert, (Expte. N° 233 Folio 30, Libro I, año 2024), presentara la renuncia el agente **Sr. Ferrer Agustín Ernesto**;

Que, en fecha 31 de Octubre del corriente, llegara a este Municipio telegrama de renuncia del agente antes mencionado;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE aceptar la renuncia presentada por el **Sr. Ferrer Agustín Ernesto**, C.U.I.L. N° 20-33322787-9, la que surte efectos a partir del 31 de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, comuníquese a contaduría para su liquidación final, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 01 de Noviembre de 2024.-

